Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Cantidad la Paguela Persona en cuyo
Poder entra lo Prozedido de el dho Seruº ordi
nario en Virtud de este aguardo con el qual se
se Reciua en la Cuenta las que diere de lo
Prozedido de el dho Seruº

En esta Ynstancia el Sr. Dn. Antonio de Lopez
mandó la Rey Porno allarse presente el Sr. Don
Juº de Contreras de Lara su mismo Rey Comisario
nombrados para Reconozer y marcar el
agua de los Ojos de Mechena y acompañando a el
mdo. Sr. Corregidor segun y como lo tiene acordado
esta Ciudad dio Cuenta de Abor y de dha parte
acompañado de los Cauº Comissarios del Cauildo
Eclesiastico y del Sr. Don Juº Sinor Regidor
Cauº con el Sr. Dn. Antonio Perez de Meca Cauº
Juº Verbal mdo. Huesna dha parte y abiendo
Concurrido en ella con Su mdo. Corregidor el
Sr. Dn. Antonio Nauº y otros mdos. Señores
Cauº Comprendidos el Sr. Cauº se Reconozio
y marco el agua del Ojo Grande de la Capilla
en el qual se a hecho la obra que tiene mdo. por
los Sres. de la Real Junta de Comercio y abiendo
visto y marcado el agua por Juº de Molina
fiel del Apostolico de Galicia con la misma
medida que se hizo por Ginés Simona que asis
tio su mdo. dho Sr. Corregidor el Sr. Cauº
en ella se allaron seis hilas de agua menos
de la que casi de mano dho Ginés Simon y dho
Sr. Corregidor dijo no estar la fabrica de dho
Ojo en aquella disposizion que tenia
al tiempo y quando se hizo dha de
marcazon por abercaido mucho tie
ra y Pudra en dha parte sobre que
se hizieron diferentes contradizones